



CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA
PRESIDENCIA

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente, se convoca a los Magistrados a la sesión extraordinaria de la Sala Plena de la Corte Constitucional, que se llevará a cabo el día **jueves trece (13) de diciembre** del año en curso, a partir de las **3:00 p.m.** con el objeto de considerar los asuntos enunciados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. EXPEDIENTE T-6171737** (M.P. Luis Guillermo Guerrero Pérez)
Acción de tutela instaurada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado contra la Sección Tercera, Subsección A.¹ *Vence: enero 31 de 2019*

- 2. EXPEDIENTE T-6506361** (M.P. José Fernando Reyes Cuartas)
Acción de tutela instaurada por Stella Conto Díaz del Castillo contra el Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Familia. *Vence: Término suspendido²*

- 3. EXPEDIENTE T-5826280** (M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado)
Acción de tutela instaurada por Gustavo Orlando Álvarez Álvarez contra la Sección Quinta del Consejo de Estado. *Vence: Término suspendido³*

- 4. EXPEDIENTE T- T-6056177 AC** (M.P. Antonio José Lizarazo Ocampo)
Acciones de tutela instauradas por Robinson Rodríguez Oviedo y Héctor Hincapié Escobar contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Salas Penales de los Tribunales Superiores de los Distritos Judiciales de Pereira y Neiva, el Congreso de la República y la Corte Constitucional de Colombia. *Vence: Término suspendido⁴*

ALEJANDRO LINARES CANTILLO
Presidente

¹ No intervienen los Magistrados Carlos Bernal Pulido y Diana Fajardo Rivera, por impedimentos aceptados el 8 de marzo de 2018

² No interviene la Magistrada Cristina Pardo por impedimento aceptado. Pendientes: Impedimentos Magistrados Luis Guillermo Guerrero Pérez, Antonio José Lizarazo Ocampo y Alberto Rojas Ríos.

³ Impedimento Magistrada Diana Fajardo Rivera

⁴ Impedimentos de los Magistrados Luis Guillermo Guerrero Pérez y Gloria Stella Ortiz Delgado

